

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 2** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la Empresa Información, Control y Planificación, S. A. (código número 28015212012010).*

Examinada el Acta de Revisión Salarial del Convenio Colectivo de la Empresa Información, Control y Planificación, S. A., suscrita por la Comisión Negociadora del mismo el día 5 de marzo de 2019; completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión salarial del Convenio Colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de abril de 2019.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PARA LA APROBACIÓN
DE LA REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2019 DEL CONVENIO COLECTIVO
(Nº 28015212012010) DE LA EMPRESA INFORMACION CONTROL Y PLANIFICACIÓN, S.A.**

En Meco, siendo las 13:00 h. del día 05 de Marzo de 2019, se reúnen:

Por la representación legal de los trabajadores:

- -José Manuel Gómez Olivas
- -M^a Soledad Pérez de la Fuente
- -Ana Belén López-Infantes Navarro
- -Francisca Ríos Sánchez
- -Jose Alberto Durán Casanova
- -David Mancheño Blanco

Por la representación de la Empresa:

- -Rafael Lusarreta Ripa
- -Yolanda Díaz Madrid

Acuerdan:

Primero – Aprobar las tablas salariales que se acompañan al presente documento, según acuerdo alcanzado entre la Empresa y la Representación Legal de los Trabajadores.

Segundo – Solicitar su presentación ante la autoridad laboral competente para su registro y publicación en el BOCAM.

Fdo. Todos los miembros de la representación legal de los trabajadores

Fdo.: Todos los miembros de la representación de la Empresa

TABLA SALARIAL 2019		GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL
DEPARTAMENTO DIRECCION			
Categoría	Bruto Anual		
Dir-Titulado/a Superior	21.423,80 €	I	1
Dir-Titulado/a Medio	19.999,32 €	I	2
Dir-Jefe/a Superior	21.423,80 €	I	1
Dir-Encargado/a General	21.423,80 €	I	1
Dir-Oficial de 1ª	19.999,32 €	I	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN			
Categoría	Bruto Anual		
Adm-Titulado/a Superior	21.423,80 €	II	1
Adm-Titulado/a Medio	19.999,32 €	II	3
Adm-Oficial de 1ª	19.999,32 €	II	3
Adm-Oficial de 2ª	19.713,33 €	II	4
Adm-Auxiliar Administrativo/a	18.844,00 €	II	5
Adm-Auxiliar Administrativo/a A	10.205,17 €	II	12
DEPARTAMENTO OFICINA LOGISTICA			
Categoría	Bruto Anual		
Oflog-Titulado/a Superior	21.423,80 €	II	1
Oflog-Titulado/a Medio	19.999,32 €	II	3
Oflog-Oficial de 1ª	19.999,32 €	II	3
Oflog-Oficial de 2ª	19.713,33 €	II	4
Oflog-Auxiliar Administrativo/a	18.844,00 €	II	5
Oflog-Auxiliar Administrativo/a A	10.205,17 €	II	12
Oflog-Programador/a	19.999,32 €	II	3
Oflog-Comercial	20.290,93 €	II	2
DEPARTAMENTO CALL CENTER			
Categoría	Bruto Anual		
CC-Oficial 2ª Teleoperador/a	19.713,33 €	II	4
CC-Teleoperador/a	15.781,79 €	II	9
CC-Teleoperador/a A	10.205,17 €	II	12
DEPARTAMENTO TECNICO			
Categoría	Bruto Anual		
IT-Ingeniero/a Superior	21.423,80 €	I	1
IT-Ingeniero/a Técnico	19.999,32 €	I	2
IT-Programador/a de 1ª	21.423,80 €	I	1
IT-Programador/a de 2ª	19.999,32 €	II	3
IT-Programador/a de 3ª	17.789,63 €	II	7
IT-Oficial 1ª	19.999,32 €	I	2
IT-Oficial 2ª	19.713,33 €	II	4
IT-Oficial 3ª	18.591,60 €	II	6
IT-Oficial 3ª técnico reparaciones y software	14.601,27 €	II	10
IT-Supervisor/a reparaciones zona	17.428,53 €	II	8
IT-Auxiliar	13.345,53 €	II	11
DEPARTAMENTO OPERATIVA ALMACÉN			
Categoría	Bruto Anual		
OA-Encargado/a	19.940,98 €	III	4
OA-Jefe/a de Grupo	19.654,96 €	III	5
OA-Jefe/a de Equipo	19.597,89 €	III	6
OA-Jefe/a de Taller	20.569,10 €	III	3
OA-Oficial 2ª C	19.517,00 €	III	7
OA-Operario/a C	19.472,12 €	III	8
OA-Oficial 2ª B	16.825,00 €	III	10
OA-Operario/a B	16.802,54 €	III	11
OA-Operario/a A	14.290,04 €	III	12
OA-Mozo/a	10.205,17 €	III	13
OA-Conductor/a de 1ª	21.095,18 €	III	1
OA-Conductor/a de 2ª	20.882,07 €	III	2
OA-Conductor/a de 3ª	19.460,91 €	III	9
OA-Conductor/a de 4ª	16.802,54 €	III	11
Dieta íntegra			
	60,84 €		
Cada Kilómetro			
	0,27 €		

(03/13.978/19)

